REPÚBLICA DE PANAMA **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

EDICTO Nº 02

07 de Enero de 2021

La Administración Regional de Aduanas, Zona Aeroportuaria, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una l Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN Nº 930-04-02-AS-AZA

Panamá, 07 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA REGIONAL DE ADUANAS, ZONA AEROPORTUARIA En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENÇIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el área de carga del Aeropuerto Internacional de Tocumen la mercancía consignado a el señor ÀHMAD SAAVEDRA HUSAM CHRISTOPHER, con numero de pasaporte PA0333704 que consiste en (07) CARTERAS DE LA MARCA LOUIS VUITTON, (03) WALLET DE LA MARCA CAROLINA HERRERA, (03) WALLETS DE LA MARCA GUCCI Lo que puede constituir uso indebido de los derechos de Propiedad Industrial.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Aeroportuaria, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; Ley Nº35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley Nº 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de Noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

	REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
(fdo.) ANGEL BATISTA Secretario Ad Hoc	(fdo.) LCDA. YARIELA MELO DE PIERRE. Administradora Regional de Aduana Zona Aeroportuaria
*********	*********************
interesados; se fija en un lugar visible de esta Admin Aduanas y en la Dirección General	cación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros el presente EDICTO por tres (3) días hábiles sistración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de l de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).
Dado en la ciudad o	le Panamá, siete (07) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).
LCDA.YARIELA MELO DE PIE Administradora Regional de Adu Zona Aeroportuaria	RRE ANGEL BATISTA
Se fija el presente EDICTO a las veintiuno (2021).	del día de hoy 8 del mes de Ello de dos mil
Vencido el término correspondien mes de de dos mi	ite, se desfija el presente EDICTO a las de la del día de hoy del l veintiuno (2021).
VmP/ah	